

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año. 47 pesetas
Seis meses 25
Tres 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0,75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año. 50 pesetas
Seis meses 26
Tres 14

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL

Circular.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 283, correspondiente al día 10 del actual, se publica la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

«El Decreto de 6 de julio de 1939 y la Orden de 10 del mismo mes y año, disposiciones por las que fué creado el Premio «Calvo Sotelo», establecieron que cada año se acordará por el Ministerio de la Gobernación la clase de trabajo objeto del concurso para el otorgamiento del premio correspondiente.

De conformidad con lo prevenido y para su cumplimiento, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convoca el concurso para la concesión del Premio «Calvo Sotelo» del año 1947, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se concederá un premio de veinticinco mil pesetas a un trabajo doctrinal, sobre el tema «La Hacienda en el Municipio Rural Español».

Segunda. Los concursantes que opten al premio deberán presentar sus trabajos en la Secretaría Técnica de la Dirección General de Administración Local hasta las doce horas del día 31 de enero próximo, bajo sobre cerrado, acompañado de una plica con el nombre y dirección del autor, llevando ambos sobres un lema y la inscripción: «Concurso del Premio «Calvo Sotelo», año 1947».

Los trabajos se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, en hojas tamaño holandesa por una sola cara, encuadernados, y su extensión será, como mínimo, de 50 páginas.

Tercera. El Jurado, que oportunamente será designado, propondrá al Ministro de la Gobernación la adjudicación del Premio, y el trabajo premiado será publicado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Madrid 7 de octubre de 1947. — Pérez González».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 13 de octubre de 1947.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circulares.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Valdeande, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 800 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 8 de octubre de 1947. — El Gobernador Civil. — P. D., El Secretario General del Gobierno Civil, Mariano Cobeño.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Pinilla-Trasmonte, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 500 metros alrededor de la zona

infecta; como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 9 de octubre de 1947. — El Gobernador Civil. — P. D., El Secretario General del Gobierno Civil, Mariano Cobeño.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 1.988

Circular por la que se anula el número 1975 de esta Delegación (639 de Comisaría General), referente a precios de Azúcar y Pulpa en la campaña 1947-48.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1-8-47 (B. O. del Estado núm. 217), a continuación se fijan los precios de las distintas clases de azúcar, rectificándose los indicados en la Circular 1975, que queda anulada, porque el precio del azúcar cortadillo figuraba con los recargos autorizados solamente para la campaña 1946-47.

Clase de azúcar, para las fábricas instaladas en

	Andalucía. Resto de España	
	Qm. ptas.	Qm. ptas.
Blanquilla	580'00	555'00
Pilé	623'00	575'00
Terciada	575'00	550'00
Cortadillo	680'00	655'00

Estos precios se entienden para mercancías en pie, de fábrica con impuestos y envases incluidos, quedando éstos a favor de los beneficiarios de los cupos.

Al abono del importe de los mis-

mos se efectuará en la forma prevista en el artículo 21 de la Circular 582 de Comisaría General.

Durante la campaña citada, el precio de la pulpa será de 400 pesetas Tm. en fábrica y sin envases, según dispone la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, publicada en el «B. O. del Estado» de 17-1-47.

Las cantidades correspondientes a los ingresos ordenados en el artículo tercero de la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno de 1-8-47, se ingresarán en la cuenta corriente del Banco de España, titulada «Comisaría General de Abastecimientos y Transportes-Organismos de la Administración del Estado».

Las Juntas provinciales de Precios, partiendo de los fijados en la presente Circular, remitirán a la Comisaría General propuestas de «precio oficial», de venta de azúcar. Una, para las calidades «blanquilla» y «Pilé», y otra, para «terciada», si se propone un precio inferior al del azúcar «blanquilla», concediendo a los almacenistas y detallistas los beneficios fijos de 0'15 y 0'25 pesetas en kilo, respectivamente, hasta tanto no se disponga en contrario.

Burgos 7 de octubre de 1947. — El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Antonio Avendaño Porrúa, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Benita Alonso García, de 22 años, soltera, sus labores, hija de Jacinto y Clara, domiciliada últimamente en Valladolid, Portales de la Manzana, número 6, y Claudio Moyano, 34, a fin

que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarla el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión, en la causa que, con el número 219 de 1947, instruyo por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de indicada Benita, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos a 8 de octubre de 1947. — Antonio Avendaño. — El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal interino de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado contra Nicasio Villaverde Fernández, de 36 años de edad, natural de Lugo, vecino que fué de esta ciudad, sobre lesiones causadas a Albino Sáez Estébanez, el día 14 de agosto último, he acordado se cite a dicho Nicasio Villaverde para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de los corrientes y hora de los doce que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del denunciado Nicasio Villaverde Fernández, hoy de ignorado paradero, libro la presente para su inserción en el B. O. de la provincia.

Burgos 2 de octubre de 1947. — El Secretario, P. H., V. Azofra.

Briviesca

Cédula de citación

Por la presente se cita a Teresa Gavilán Martínez (a) «La Pili», de 25 años de edad, soltera, natural de Tejares (Salamanca), que estuvo hospitalizada últimamente en la Sala de Santa Margarita del Provincial de Valladolid, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido con el número 11 del corriente año, por robo, contra Casimiro Cantera Bergado, apercibiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Briviesca 10 de octubre de 1947. Francisco Sáiz,

Lerma.

D. Rafael Gómez Escolar, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

El presente edicto se anuncia a

la venta en pública subasta ante este Juzgado y simultáneamente en el de Villalmanzo, para el día siguiente hábil una vez transcurridos veinte de la inserción en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, los bienes que al final se expresarán, los cuales aparecen embargados para las responsabilidades pecuniarias del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo el número 52 de 1944 por lesiones a Epifania Valdivielso Sierra, contra Manuel San Marcos, vecino de Villalmanzo, y cuya subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes: Siendo tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo; todo licitador para tomar parte en la misma acreditará su personalidad, consignando sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; las fincas se venderán separadamente, adjudicándose al mejor postor; que no hay títulos de propiedad, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos y se guardarán las demás formalidades de Ley.

Dado en Lerma a 30 de septiembre de 1947. — El Juez, Rafael Gómez Escolar. — Por su mandado, Co-rentino Gómez.

Bienes que se subastan, radicantes en Villalmanzo.

Una tierra en el Portillo, de ocho celemines, que linda N. Damián García, S. camino, E. Alejandro Martínez y O. Casimiro Adrián, tasada en 500 pesetas.

Otra en Cholotes, de seis celemines, que linda N. Fidel Marcos, S. Luis Obregón y E. Anastasio Adrián, en 400.

Otra en Valdondiego, de siete celemines, que linda N. Gregorio Adrián, S. Faustino, E. cañada y O. Lesmes Fernando, en 200.

Otra en Valde-Lerma, de ocho celemines, que linda N. Basilio Martínez, S. Mariano Hernando, E. Victoriano Antón y O. Dionisio Sierra, en 200.

Otra en Valdelata, de ocho celemines, que linda N. Cipriano García, S. y E. Pedro Martínez y oeste ribazo, en 150.

Otra en Cerro-García, de siete celemines, que linda N. Petra García, S. Albino Hernando y O. Ponciano Martínez, en 150.

Un majuelo en Melequín, de 100 cepas, que linda N. Hermilo Martínez, S. Alejandro García, E. Benito Sanz y O. Lucas Sanz, en 400.

Otro en Campos, de 100 cepas, que linda N. Florencio Sanz, S. Fidel Marcos, E. Pedro Martínez y O. Roque, en 400.

Otro en Escobar-Espesó, de 200 cepas, que linda N. camino, S. Salvador Adrián, E. Dionisio García y O. Lucas Sanz, en 800.

Otro en Solarcasas, de 100 cepas, que linda N. Juan Arlanzón, S. Cipriano González y E. ribazo, en 400.

Fincas urbanas.

La octava parte de una casa y co-

rral, en la calle Mayor, que linda derecha entrando otra de Mariano Ruiz, izquierda corral de Valeriano Martínez y espalda servidumbre, valorada en 700 pesetas.

La octava parte de un corral y tenada, contigua a dicha casa, en 100

La octava parte de un corral, en la calle Mayor, que linda derecha entrando otra de Feliciano González, izquierda Mariano Ruíz y E. y O. servidumbre, en 100.

La octava parte de una tenada, en Valdondiego, que linda N. tierras, S. Campiña y E. y O. tenadas de Lázaro Obregón, en 150.

Tres cargas de lagar, en el titulado las Escuelas, que linda N. calle del Tercio, S. servidumbre y E. y O. Victoriano Obregón, en 100.

Veinte cántaras de envás, en la bodega de Vientos, que linda N. se ignora, en 100.

Veinte cántaras de envás, en la bodega Galán, cuyos linderos no constan, en 100.

Villadiego

El Sr. Juez de instrucción de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha, en el sumario 7 de 1946, por usurpación de funciones, ha acordado se ofrezcan por medio del presente las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados vecinos del pueblo de Cañizar de Amaya y Zarzosa de Riopisuerga, de este partido, por las operaciones de requisa de harina de trigo, llevadas a cabo en agosto y septiembre de 1945, por individuos que fingían ser Delegados.

Y para que tenga efecto, expido el presente, en Villadiego a 11 de octubre de 1947. — El Secretario, Donato Gutiérrez.

Oña.

D. Cecilio San Millán Guinea, Secretario del Juzgado Comarcal de esta villa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, contra D. Andrés Moro de Cabo, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento. — En la villa de Oña a 4 de octubre de 1947, el señor D. Antonio Ruiz Capillas y Ruiz Capillas, ha visto el presente juicio verbal de faltas, por lesiones, entre partes, de la una, y como denunciante, D. Teófilo de la Fuente, Jefe del Destacamento de la Guardia Civil del puesto de Trespaderne, como denunciado D. Andrés Moro de Cabo, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Villalón (Valladolid), y como lesionado, Antonio Rodríguez Gómez, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Villalón de Campos o Bolaños de Campos (Valladolid).

Parte dispositiva. — Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés

Moro de Cabo, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento.

Asimismo dispongo que para la notificación del condenado, se publique el encabezamiento y parte dispositiva en el B. O. de la provincia, que se unirá a estos autos, remitiendo también un testimonio de la misma manera expresada al Juzgado de Paz del pueblo de donde es natural el inculcado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado, libro la presente para su inserción en el B. O. de la provincia.

Oña 6 de octubre de 1947. — El Secretario, Cecilio San Martín.

Requisitoria

Raimundo Martínez Gómez, hijo de Esteban y Luisa, natural de Pancorvo, partido judicial de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, de 20 años de edad, estado soltero, vecindado a su incorporación a filas en Pancorvo, Caja de Burgos, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; se presentará en el plazo de quince días ante el Sr. Juez D. Tomás Lussarreta Goñi, del Batallón Cazadores de Montaña núm. 38, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Roncesvalles 7 de octubre 1947.

Requisitoria

Varela Sáiz de la Maza José, de 19 años de edad, natural de Caniego de Mena (Burgos), que sirvió como Cabo en el Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 6, sito en Piamonte número 2, para notificación de la resolución recaída en Diligencias Previas núm. 138028, instruídas por lesiones producidas a un paisano.

Madrid 10 de octubre de 1947. — El Comandante Juez, Emilio Escudero.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Burgos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 24 de septiembre último, aprobó el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de aceras y calzada con riego asfáltico profundo y superficial, con capa de sellado, en las calles de Andrés Martínez y San Pedro de Cardena, redactado de conformidad a lo preceptuado por el apartado 2.º del artículo 37 del Decreto de 25 de enero del pasado año y al artículo 18 de la Ordenanza núm. 8 de exacciones municipales, y en cum-

plimiento de las disposiciones vigentes, se hace saber que este expediente se halla expuesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, advirtiendo a los interesados que pueden formular sus reclamaciones durante dicho plazo y el de siete días más, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea inserto en el periódico oficial de la provincia.

Burgos 8 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Carlos Quintana.

Alcaldía de Poza de la Sal.

Formados por este Ayuntamiento los padrones de la matrícula industrial de los contribuyentes de este término municipal para el próximo ejercicio de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que en justicia procedan, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Poza de la Sal 8 de octubre de 1947.—El Alcalde, R. Espinosa.

Alcaldía de Huerta de Rey.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y pecuaria para el año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Huerta de Rey 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Urbano Ortega.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Humada.

Villamartín de Villadiego.

Quintanar de la Sierra.

La Parte de Bureba.

Alcaldía de Ibeas de Juarros.

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal, para la Patente Nacional de Circulación de Automóviles durante el próximo ejercicio de 1948, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinados y presentar los interesados las reclamaciones que consideren justas.

Ibeas de Juarros 5 de octubre de 1947.—El Alcalde, Fidel Palacios.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanar de la Sierra.

Alcaldía de Valle de Valdebezana.

Instruidos expedientes de habilitación y suplementos de crédito

para atender a pagos inaplazables de obligaciones diversas por medio de liquidación del presupuesto de 1946, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones contra los mismos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Valle de Valdebezana 10 de octubre de 1947.—El Alcalde, Gonzalo Ruiz.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Hontoria de Valdearados.

Con las condiciones insertas en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio de 1946, tendrá lugar en esta casa consistorial, el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, la subasta de aprovechamiento de leñas del monte de este municipio «El Carrascal», consistente en entresaca de 150 pinos secos, más 200 estéreos de leña, procedente de pinos raquíuticos y mal configurados, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas, según anuncio del Distrito Forestal, inserto en el B. O. extraordinario de 18 de septiembre último.

Hontoria de Valdearados 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

Alcaldía de Rabanera del Pinar.

Débidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa, el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce, la subasta de 500 pinos de la concesión, con un volumen de 406 metros cúbicos y 250 estéreos de leña de sus copas, del monte «Las Cuadrillas», tasados en 93.922 pesetas; dicha subasta se celebrará, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Sr. Notario autorizado.

Rabanera del Pinar 13 de octubre de 1947.—El Alcalde, Moisés Elvira Ovejero.

Alcaldía de San Adrián de Juarros.

Con sujeción al pliego de condiciones generales, publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, tendrá lugar en esta casa consistorial, a las catorce horas del día 28 del actual, la celebración de la subasta de 280 estéreos de leña de roble, del monte titulado «El Granero», bajo la tasación de 3.900 pesetas.

La referida subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con

asistencia de un funcionario de la Jefatura de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

San Adrián de Juarros 2 de octubre de 1947.—El Alcalde, Gil Segura.

Alcaldía de Miraveche.

El día 10 de noviembre, y hora de las diez, tendrá lugar en la sala de este Ayuntamiento y ante su Alcalde, la subasta para el aprovechamiento en el monte El Robledal de 150 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos, tasados en 1.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones de fecha 5 de julio de 1946, núm. 152, inserto en el B. O. de la provincia.

Miraveche 7 de octubre de 1947.—El Alcalde, Florencio Fernández.

Alcaldía de Jaramillo de la Fuente.

A las doce horas, del día 10 de noviembre, y en el salón de sesiones, tendrá lugar la subasta en el pueblo de Jaramillo la Fuente, de 800 estéreos de poda de roble, tasados en 8000 pesetas.

A las trece horas, y en el mismo sitio, tendrá lugar la de 200 estéreos de entresaca de robizo rastreo dejando todos los pies derechos, tasados en 2000 pesetas.

Jaramillo la Fuente 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, P. O., Saturnino Blanco.

Alcaldía de Villanueva de Carazo.

El día 11 de noviembre, a las once horas, en el salón de sesiones del pueblo de Villanueva de Carazo, tendrá lugar la subasta de 100 estéreos de poda de roble y fresno, tasados en 1.500 pesetas.

En el mismo sitio, a las doce horas, la de 100 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de malezas en el monte «Eriales y Campo las Tronchas», tasados en 400 pesetas.

Villanueva de Carazo 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, Santiago Benito.

Alcaldía de Cabezón de la Sierra.

El día 14 de noviembre, en la sala de sesiones del pueblo de Cabezón de la Sierra, tendrá lugar la subasta de 350 estéreos de poda de roble y fresno dejando las mejores guías en el monte «El Rebollar», tasados en 5.250 pesetas.

Cabezón de la Sierra 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, Adolfo Corral.

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil.

El día 14 de noviembre próximo y horas de las doce y doce y media tendrán lugar en la sala Ayuntamiento las subastas de leñas de los

montes de este término municipal que son las siguientes:

En el monte Valdelosa, la de 70 estéreos de entresaca de encina y abrojos, tasados en 560 pesetas.

En el monte Arcena, la de 500 estéreos de leñas muertas y de matorral, tasados en 1.500 pesetas.

La subasta se celebrará a pliego cerrado, reintegrado con póliza de 4'50, y se admitirán en la Secretaría media hora antes de la celebración de la misma, y con arreglo a las condiciones insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946.

San Zadornil 5 de octubre de 1947.—El Alcalde, Gregorio Cuesta.

Alcaldía de Barbadillo del Pez.

El día 8 de noviembre, a las diez de su mañana, en el salón de sesiones del pueblo de Barbadillo del Pez, tendrá lugar la subasta de 175 estéreos de poda de roble dejando las mejores guías, tasados en 2.625 pesetas.

Barbadillo del Pez 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, Jacinto Carnero.

Junta administrativa de Hoyuelos de la Sierra.

A las doce horas, del día 7 de noviembre, tendrá lugar en la casa concejo del pueblo de Hoyuelos de la Sierra, la subasta de 120 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de malezas, tasados en 480 pesetas.

Hoyuelos de la Sierra 9 de octubre de 1947.—El Presidente, Crescencio Alonso.

Junta administrativa de Santa María de Garoña.

El día 5 de noviembre, y hora de las diecinueve, tendrá lugar en la sala de concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte «Unión» de 160 estéreos de toda clase de malezas, excepto la encina y roble y leñas muertas y rodadas en todo el monte, tasados en 960 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946.

Santa María de Garoña 6 de octubre de 1947.—El Presidente del Monte, Patricio Fernández.

Junta vecinal de Montiano de Mena

Autorizado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946 y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa concejo de Santiago de Tudela, el día 7 de noviembre, la subasta de aprovechamientos forestales de leña del monte Carrascal, núm. 537, del citado pueblo.

A las once de su día la de 12 estéreos de leña limpia de escacho y roza de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, por el tipo de tasación de 72 pesetas.

Montiano de Mena 30 de septiembre de 1947.—El Presidente, Félix Ruiz.

Juntas administrativas de Berrueza, Quintana de los Prados, Santa Olalla y Bárcenas, ésta por sí y por las de Quintanilla y Cuatro Ríos Pasiegos, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

En la casa consistorial, bajo la presidencia de los Presidentes de las Juntas y uno de sus Vocales, intervención de un funcionario del Distrito Forestal y actuación del Secretario del Ayuntamiento, y con arreglo a los pliegos de condiciones y disposiciones reglamentarias en vigor, tendrán lugar en los días y horas que se señalan, las subastas de leña para este año forestal, siguientes:

Día 10 de noviembre, a las once, la de 40 estéreos de leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca del monte Edilla, de Berrueza, tasados en 120 pesetas.

El mismo día, a las doce, la de igual aprovechamiento y tasación, del monte del mismo nombre, de Quintana de los Prados.

El mismo día, a las doce y treinta, la de 15 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos, del monte Santotis, del mismo pueblo, tasados en 45 pesetas.

Día 12, a las once, la de 30 estéreos de leñas muertas y rodadas, y arranque de tocones viejos y mazorcas, del monte La Dehesa, de Santa Olalla, tasados en 180 pesetas.

El mismo día, a las doce, la de 75 estéreos de igual aprovechamiento, del monte Pico y Costal, de Quintanilla, Bárcenas y Cuatro Ríos Pasiegos, tasados en 226 pesetas.

Espinosa de los Monteros 13 de octubre de 1947.—Por las Juntas, el Secretario, Lorenzo Villamor.

Junta administrativa de Terrazas

El día 6 de noviembre de 1947, a las diez, en el salón de sesiones del pueblo de Terrazas, tendrá lugar la subasta de 40 estéreos de poda de roble y leñas muertas y rodadas, tasados en 160 pesetas, en el monte «La Majada».

Terrazas 9 de octubre de 1947.—El Presidente de la junta administrativa, José Sebastián.

Junta vecinal de Villasuso de Mena.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lu-

gar en la casa concejo del Prado de Mena, el día 7 de noviembre próximo, la subasta de aprovechamientos forestales de leña, del monte «Redondo», número 565 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Villasuso de Mena.

A las once y treinta de su día, la de 65 estéreos de encina y arranque de tocones viejos y hoja seca, por el tipo de tasación de 390 pesetas.

Villasuso de Mena 11 de octubre de 1947.—El Presidente, José González.

Juntas administrativas de Extramiana, Lechedo, Las Quintanillas, Pedrosa de Tobalina y Rufrancos.

Autorizado por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, núm. 152, de 5 de julio de 1946, tendrán lugar en la casa de concejo de Extramiana, el día 13 de noviembre próximo, que se publican en el B. O. de la provincia de fecha 18 de septiembre del corriente año y se dicen a continuación:

A las diez, la subasta de leñas del monte de San Román, núm. 467, tasadas en 960 pesetas.

A las diez y media, las leñas del monte de Valderrumiel, 80 estéreos, tasados en 400 pesetas.

A las once, la del monte Orón, corta a matarraca de mata de roblizo bajo, boj y abrojo, tasado en 240 pesetas.

A las once y media, la del monte de las Soladeras, corta a matarraca de roblizo bajo, boj y abrojo, tasado en 300 pesetas.

A las doce, la subasta del monte El Bardal, corta a matarraca de carrasco bajo y abrojo, tasado en 300 pesetas.

Extramiana 8 de octubre de 1947.—Por las Juntas vecinales, Leovigildo Fernández Cuesta.

Junta administrativa de Arroyo de Salas

El día 7 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala concejo del pueblo de Arroyo de Salas, la subasta de 80 estéreos de poda de roble y leñas muertas y rodadas en el monte «La Dehesa», tasados en 800 pesetas.

Arroyo de Salas 9 de octubre de 1947.—El Presidente, Francisco Gómez.

Junta administrativa de Cubilla.

El día 11 de noviembre, y hora de las diez, tendrá lugar en la casa concejo de dicho pueblo la subasta para el aprovechamiento en el monte La Mata, de 140 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos y 20 hayas viejas y leñosas marcadas, tasados en 1.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia

de fecha 5 de julio de 1946, número 152.

Cubilla 10 de octubre de 1947.—El Presidente, Diego Fernández.

Junta vecinal de Santiago de Tudela.

Autorizado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas inserto en el B. O. de la provincia, núm. 152, de 5 de julio de 1946, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa concejo de Santiago, el día 7 de noviembre, la subasta de aprovechamientos forestales de leña del monte Cerrillo, número 539 del Catálogo, del citado pueblo.

A las 12 de su día, la de 30 estéreos de leña y hoja seca en todo el monte, por el tipo de tasación de 210 pesetas.

Santiago de Tudela 30 de septiembre de 1947.—El Presidente, Antonio Cámara.

Junta vecinal de Santolaja de Mena

Autorizado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa concejo de Tudela, el día 7 de noviembre, la subasta de aprovechamientos forestales del monte Acebal, número 536 del Catálogo, perteneciente al citado pueblo.

A las 11,30 de su día la de 10 estéreos de leñas muertas y rodadas, por el tipo de tasación de 50 pesetas.

Santolaja 30 de septiembre de 1947.—El Presidente, Amancio Nava.

Junta vecinal de Ciella de Mena.

Autorizado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condi-

ciones administrativas inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa concejo de Santiago de Tudela, el día 7 de noviembre, la subasta de aprovechamientos forestales de leña del monte Vallobera, número 570 del Catálogo del citado pueblo.

A las trece de su día, la de 30 estéreos de limpia de escacho y roblizo mal configurado, en el tipo de tasación de 180 pesetas.

Ciella de Mena 6 de octubre de 1947.—El Presidente, Pedro Torcilla.

EXTRAVIO

El día 14 del actual, del pueblo de Huerta de Arriba, ha desaparecido un potro paticalzado de la extremidad derecha, pelo negro, picón.

La persona que le haya recogido o tenga noticias de su paradero, puede dar aviso a su dueño Pedro Martín, vecino de repetido Huerta de Arriba.

El día 12 del actual desapareció de Villadiego una vaca parda, chata, herrada de las patas delanteras, muy gorda y de 1'40 de alzada.

Quien la hubiere recogido o sepa su paradero puede avisar a su dueño Moisés González, vecino de Pedrosa de Río Urbel. 2-3

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18-TELÉFONO, 1311

¡¡ AGRICULTOR !!

HAZ DE TU HOGAR UN RINCON AGRADABLE DURANTE EL INVIERNO

Solicita hoy mismo de

RUERA-ELECTRICIDAD, Laín-Calvo, 28 - BURGOS

precios y condiciones de los mejores **RADIOS TELEFUNKEN.**

ENVIOS A LA PROVINCIA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

Inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes, préstamos de todas clases

Saldo en 31 de diciembre de 1945 24.609.345'89
Saldo en 31 de diciembre de 1946 26.682.955'29

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón, 44 (frente a la Diputación).